

1a
S. Eulalia A. Rongon

24 febrero 1883

SECCION CUARTO, REPARTO
RECIBIDOS
Oficina
Caja
Caja
Caja



Para Pobres de solemnidad quatro nris.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Valga para el año de mil ochocientos y trece.

Esta Parroquia de Santa Eulalia De Longos Yuhane to San
Martindelama, Cerefilo q^{te} en Complim^{to} y en conformidad con
Lo prevenido p^{ta} la Real Cédula del Rey en su decreto de diez y ocho
de Mayo del año pasado de mil ochocientos doce en orden de la
Publicación de la constitución de la Monarquía y su solemnidad
R. P. Fr. Prudencio Soto suplente de cura p^{te} en su medad del
Propietario A. Compañado del Juez Coteo Miguel
García Ydemi d^{ny}fra el Cupto y fiel de fechor Contri
fuydor en el Lug^o y ord^o Prevenidos p^{te} el auto de Publica
ción de fechor esta como se ordena Confe pique de Can
Panay Con asistencia de todo el p^{ble}lo misa solemnica q^{te}
Celebro J^o Padre suplente y su deoque entono despues del Ju
ram^{to} q^{te} p^{te} todo el Pueblo en forma prevenida p^{te} el Real
de Ceto despues q^{te} le havia fijado la atención en el alto d^o
b^{te}to de este auto p^{te} una paterica de oracion al
d^oto. Res p^{te} de vida o sea van cia de constitucion d^o
todo lo qual Como tal fiel de fechor de alle presente
oy Dia don de febrero de mil ochocientos y trece En el
mismo enq^{te} Day p^{te} duplicado en este certificado p^{te}
por fechor q^{te} Corresponden

Como fiel de fechor Lo firmo Benito de Zorba

Benito de Zorba